

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**11411** *Resolución de 15 de mayo de 2025, de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, sobre delegación de competencias.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, en su sesión ordinaria de 19 de abril de 2024, acordó por unanimidad delegar en el Presidente de la Autoridad Portuaria la realización de aquellas correcciones del documento redactado correspondiente a la propuesta de modificación del vigente Plan de Utilización de los Espacios Portuarios (PUEP), que pudiesen ser necesarias como consecuencia de la tramitación de la revisión y que no supongan una alteración sustancial de la propuesta presentada.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Algeciras, 15 de mayo de 2025.–El Presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, Gerardo Landaluce Calleja.